



VEEDURÍA  
DISTRITAL

Resolución 113 de 2019



No: 20192200083432

- Rem: UNIDAD ADMINISTRATIVA  
Folios: 1 Anexos: CD1  
13-09-2019 10:49 Cód verif: 5cdd2  
Visítenos en <http://veeduriadistrital.gov.co>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191300232771**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

Doctor

**JAIME TORRES MELO**

Veedor Distrital

Avenida Calle 26 No. 69 – 76. Edificio Elemento, Piso 8

(57-1) 3407666

Bogotá D.C.

Asunto: “Seguimiento y actualización compromisos en la Plataforma Colibrí”

Referencia: Rad. Veeduría No. 20294000093421, Rad. UAESP No. 20197000372362

Respetado doctor Torres:

En atención a su solicitud realizada mediante radicado de referencia, de la manera más atenta, a continuación se presenta los avances asociados con el compromiso “Implementar el programa de sustitución y/o mejora de los vehículos, que permita mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio y a su vez contribuya a formalizar la actividad de aprovechamiento”:

Espacio de Participación ciudadana	Compromiso	Estado de avance
1 Rendición de cuentas UAESP vigencia 2017	Implementar el programa de sustitución y/o mejora de los vehículos, que permita mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio y a su vez contribuya a formalizar la actividad de aprovechamiento.	En el marco de las acciones afirmativas dirigidas a mejorar las necesidades básicas y los derechos fundamentales de la población recicladora de oficio, actualmente la UAESP avanza en el proceso de adquisición de vehículos tipo triciclo de tracción asistida eléctrica para la recolección y transporte de material aprovechable, a través del proceso SASI-UAESP-03-2019 que se encuentra publicado en el SECOP II y con el cual a través de la realización de subasta inversa, se espera garantizar la adquisición de un mínimo de 89 vehículos, los cuales permitirán adelantar en la primera fase, una prueba piloto que permita el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio que estén avanzando en las etapas de formalización establecidas en el Decreto 1077 de 2015.

Cordialmente,

*Beatriz Elena Cárdenas Casas*  
BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS

Directora General

e-mail: [beatriz.cardenas@uaesp.gov.co](mailto:beatriz.cardenas@uaesp.gov.co)

Elaboró: Viviana Arenas / Subdirección de Aprovechamiento y Jazmín Karime Flórez Vergel / Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Patricia Pinzón / Subdirectora de Aprovechamiento y Marta Cecilia Murcia Chavarro / Oficina Asesora de Planeación.

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Línea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**